



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4256404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION -D- N° **236 / 03** 13 AGO 2003

SALTA,
Expediente N° 12.203/00

VISTO:

La Resolución Interna N° 670/00, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Comunicaciones y Audiovisuales" de la Carrera de Nutrición a diversos alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la misma, dos de los alumnos consignados allí, tenían condicionada la promoción hasta la aprobación de la asignatura correlativa "Psicología Social" de la Carrera de Nutrición.

Que los mismos dieron cumplimiento con lo normado.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

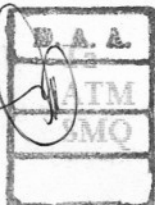
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

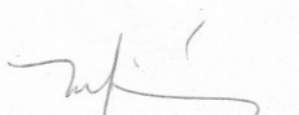
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dar por promocionada la asignatura "COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES" a los siguientes alumnos.

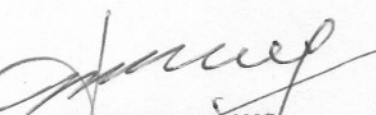
01. 603.455	ARIAS, Silvana Evangelina	7 (siete)	DNI 25.970.702
02. 605.174	RODRIGUEZ, Maria Elisa	7 (siete)	DNI 26.713.421

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a : Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud